



AREA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
EQUIPO DE RACIONALIZACIÓN Y MEJORA CONTINUA
UGEL N° 07- SAN BORJA

EQUIPO DE RACIONALIZACION Y MEJORA CONTINUA - APP COMUNICADO

Se comunica a todos los Directores de la II.EE Públicas y Convenio que en función a la Resolución de Secretaria General N° 1825-2014-ED se deberá conformar la Comisión de Racionalización CORA - I.E-2016 a partir del día Lunes 30 de Noviembre al 04 de Diciembre (previa visación por el Equipo de Racionalización-APP), la cual se conforma mediante Resolución de la siguiente manera:

1. El Director(a) de la II.EE, quien la presida.
2. El Sub Director del nivel o modalidad o forma educativa donde se realiza la evaluación de ser el caso.
3. Un representante de los docentes del nivel, ciclo, forma o modalidad educativa, elegido por mayoría simple.

Así mismo se deberá remitir a la UGEL 07, **mediante Oficio** por mesa de parte la conformación del CORA- I.E, adjuntando los sgtes documentos:

1. Resolución Directoral Institucional del CORA- I.E
2. Acta de Elección, Conformación e Instalación del CORA- I.E
3. Informe técnico de excedentes y/o déficit de plazas existentes en la I.E
4. Copia simple del DNI de los Integrantes.

*Se Adjunta R.S.G.N°1825-2014-ED

AREA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
EQUIPO DE RACIONALIZACIÓN Y MEJORA CONTINUA
UGEL N° 07-SAN BORJA